

DECRETO DE LA ALCALDÍA. En Algeciras en la fecha de la firma.

Vistas las Bases Generales para la selección y contratación del personal **Docente, para llevar a cabo el proyecto Formación Profesional para el Empleo, según Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Expte n.º 98/2022/J/0135.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 24,f del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, sobre las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el art.185 del Real Decreto Legislativo 21/2004, del 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art.41.14c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección, establecida en las Bases de la Convocatoria de selección de personal, para que procedan a la valoración de las solicitudes y de los méritos aportados por los candidatos en la fase de concurso, así como a las pruebas establecidas para cada caso en la fase de oposición.

Las personas designadas para la selección del puesto de DOCENTE de la acción formativa "**Operaciones Auxiliares de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas y de Telecomunicaciones en Edificios**",son las siguientes:

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

SUPLENTE: ESTHER SOLÍS RODRÍGUEZ

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DESIRÉ MOYA MATEO

VOCAL ES: FERNANDO GALLEGO JIMÉNEZ

M.^a JOSÉ GARDEY VERA

EVA MARIA ZARZUELA GALIANO

SUPLENTES ALFONSO LUQUE SAUCEDO

INMACULADA VEAS LÓPEZ

JUAN ANTONIO SALVADOR ALMEIDA

Código Seguro de Verificación	IV7PETJPF3Z7XCJITQGG4UCUHY	Fecha	23/10/2023 13:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PETJPF3Z7XCJITQGG4UCUHY	Página	1/2





SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y a las Delegaciones correspondientes.

TERCERO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi el Sr. Secretario General que Certifica.

Código Seguro de Verificación	IV7PETJPF3Z7XCJITQGG4UCUHY	Fecha	23/10/2023 13:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PETJPF3Z7XCJITQGG4UCUHY	Página	2/2

